

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Miércoles 24 de febrero de 2010

Sec. IV. Pág. 18466

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7005 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almeria, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 212/07 referente al concursado Valentín Dionisio Forte Ros, DNI: 27.525.189-P y María Mercedes Martínez Jiménez, DNI: 28.904.572-N, con domicilio en Roquetas de Mar, Almería, Calle Nebraska, 3, por auto de fecha 26-01-2010 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto 27-03-09.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la L.C.

Almería, 26 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100011364-1